

para los efectos de oficio grande

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SEISE.



Auto: En vista de su cedula de veinte y dos dias del mes de
Septiembre mil Setecientos noventa y siete: El
Sr. D. Vicente Cano Almaraz de Almaraz Cav.
Profero del Sr. D. Santiago Maestrante de la Pr. de
Roma Correo: Justicia mayor y Capitan
de Mexico desta Dna Ciudad por su Mayr.

Ovoo: Me habiendo fallecido D. Fran. Garcia
Letada Aguait Mayor desta Pr. Just.
y siendo peculiar y privativo de su casa el nom-
brar ⁴⁰ ~~erigero~~ ^{erigero} que viva, este empleo, y rando
de las facultades que me otorga. (Dio legue) lo
procede, siendo muy conveniente al R. Ex-
vicio y beneficio pp. esta Eleccion, y te-
niendo en consideracion las circunstancias
actitud buena opinion y conducta que
concurra, y a observado en el tiempo que anda
feriente de este Empleo D. Antonio
Somener Jarquer: Deves luego
le nombra y nombro para que viva

